



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°034
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

20.05.2022

En San José de Maipo, siendo las 09:56 hrs. del día viernes 20 de mayo de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°034 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Diego Trincado Herrera, Franco Manzano Aranís, Mario Fernández Romero y Carmen Gloria Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°27 y N°28.
Aprobación de acta Sesión Extraordinaria N°11.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

1.- Aprobación del Concejo Municipal para Transigir en causa laboral O-218-2021 Barrientos con I. Municipalidad de san José de Maipo.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, para incorporar al Presupuesto Municipal Vigente año 2022, los ingresos provenientes de la SUBDERE, fondo por compensación de predios exentos, destinados a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$19.577.538.-

3.- Aprobación y elaboración de Comodato a 1º Compañía Cuerpo de Bomberos San José de Maipo.

4.- Presentación de La Liga de Fútbol San José de Maipo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión u comienza con el primer punto de la tabla

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°27 y N°28.

Aprobación de acta Sesión Extraordinaria N°11.

Acta Sesión Ordinaria N°27 se aprueba por unanimidad de los asistentes, con corrección de algunas palabras.

Acta Sesión Ordinaria N°28 se aprueba por unanimidad, con algunas observaciones ya anotadas.

Acta Sesión Extraordinaria N°11:

Concejala Hormazabal: Observa que respecto al acuerdo que se tomó, no quedó registrado en el audio, cuando se acordó cambiar el punto.

Secretario Municipal: Señala que en acuerdo previo se trató este cambio, y se ve reflejado en los audios de la sesión.

Concejala Hormazabal: Insiste en que no se hizo como corresponde el cambio de la tabla, ya que el acuerdo previo debió quedar registrado en el audio, con la aprobación del concejo para incluir la palabra "transigir", insiste que debe quedar grabado cuando se acordó hacer el cambio para efecto de transparencia, por lo que solicita dejar pendiente esta aprobación de acta extraordinaria.

Sr. Presidente: Recuerda que era el único punto en la tabla era este, y señala que anoto como quedaría el nuevo punto de la tabla que antes acordaron.

Concejala Iracabal: Señala que cuando viene un punto en tabla, se vota lo que viene en acta.

Se someta a votación el acta Extraordinaria N°11, la cual queda pendiente.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Comienza con sus cuentas

- Reunión con seremi de la mujer y equidad de género, asisten seremi de la mujer y equidad de género, Sra. Anita Martínez, alcalde, director de DIDECO, encargada programa mujeres jefas de hogar. Se expone realidad comunal en materia de la mujer.
- Reunión con Asociación de Clubes de Huasos de San José de Maipo, asisten su presidente sr. Rodrigo Martínez, presidente Club de Huasos "Quebradas del Ingenio", sr. Pedro Urtubia, presidente, Club de Huasos "Criollos del Maipo" sr. Manuel Núñez, Alcalde, Jefa de Gabinete, Administración Municipal. Presentan su nueva Directiva donde se les hace entrega de autorización de uso provisorio (1 año) de la Medialuna de San José de Maipo.
- Segunda reunión mesa de trabajo de Convivencia Escolar, asisten Escuelas y Liceo Municipales, colegio Rafael E Yzaguirre, colegio Andino Antuquelen, Comunidades que se Cuidan, Directora de Educación de la Corporación Municipal, Concejal Sr. Franco Manzano, Concejal Sr. Mario Fernández, Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados, Equipo de Convivencia Escolar, Equipo de Promoción de Salud; representante de la Diputada del Distrito 12°, Sra. Daniela Serrano Salazar, Alcalde, Jefa de Gabinete, Director de Seguridad Pública, Encargado de Deporte y Actividad Física, OPD. La idea es desarrollar y presentar propuestas concretas viables para dar solución a la problemática de la convivencia escolar en nuestra comuna. Próxima mesa se realizará en escuela Gabriela Tobar Pardo, en la localidad de el Canelo.

C.- Hora de Varios.

Concejal Fernández: Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión online. Señala que participó en una visita a terreno en la localidad de San Gabriel, con el Concejal Manzano, la Jefa de Gabinete y Kasandra Prado, donde recogió varias inquietudes, en particular inquietudes referidas al incendio que afectó la localidad, tienen un sentimiento de abandono, especialmente en la parte de seguridad y de salud. Además, le indicaron que Aguas Andinas clausuro todos los grifos y solo dejaron uno para emergencia, el cual quedo con llave y para que solo Bomberos pueda hacerlo funcionar. Indican que la empresa al parecer cuida mucho el agua, pero en la localidad se presenta un problema de perdida de este, el cual lleva años sin solución. Los vecinos solicitan apoyo de la Municipalidad para que la Empresa de solución a este problema de agua. También, solicitan regularizar el terreno que ocupa la Brigada de Bomberos en San Gabriel, ya que hay un comodato, pero no tienen los documentos que lo acredite.

En otro punto solicitan investigar que paso con la ambulancia que fue cedida a la Posta de San Gabriel, ya que solo llego una vez, bajo y nunca la volvieron a ver.

Hace un llamado a los vecinos a unirse a la Brigada de Incendio de San Gabriel.

Solicita que se revise que pasa con el alumbrado público en la Calle Comercio, entre el Hospital y Bomberos.

Comenta que se ha estado reuniendo con el Concejal Manzano por el tema escolar, ve que hay motivación de parte de todos, lo cual agradece.

Sr. Presidente: responde que se revisara el tema del comodato para San Gabriel y en cuanto a la ambulancia, se averiguara que paso.

Concejal Hormazábal: Saluda a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión online. Indica que no traía hora de varios, pero en vista de los hechos ocurridos el fin de semana hace la siguiente reflexión, vio una entrevista donde el señor Alcalde se refiere a los Concejales como matones y hostigosos que amedrentan a los funcionarios, lo que lo tiene molesto, señala que él siempre ha tenido un trato de respeto para con su persona, no debe olvidar que ellos son personas. Manifiesta que le consulto al Secretario de la Asociación, don Alberto Alday, si es que había alguna denuncia formal de algún funcionario en contra de un concejal, pero no la hay. Señala que él mismo hablo con cada funcionario y nadie le expreso sentirse de esta forma. Siente que se excedió en sus palabras e invita al señor Alcalde a reflexionar y a no dejar que las palabras le ganen, y siempre tener en cuenta que son personas públicas y autoridades.

Sr. Presidente: Indica que se hace responsable de sus palabras y de las situaciones expuestas en la entrevista, respeta su opinión y su postura, pero considera que es lo que tiene que hacer, señala que algunos funcionarios tienen temor ya que consideran que podrían verse envueltos en la misma situación de don Osvaldo o de Marisol Zacarelli, señala que los asesores traídos directamente por él, son los que más cuestionados han sido, indica que él siempre ha estado abierto a recibir propuestas de su parte, pero cuando el concejal ha ido a la Municipalidad a la única oficina que no pasa es a la alcaldía, donde deberían tratar los temas cualquiera que fueran, siente que se están haciendo zancadillas y ese no es el espíritu que quieren compartir.

Concejal Hormazábal: Comenta que el sr. Alcalde tiene 130 personas a carga, pero él es solo uno y tiene que buscar la información, además indica que él tiene al parecer, 2 jefes de gabinete, a los cuales no les costaría nada tomar nota en la sesión y recordarle sus compromisos, le recuerda que él se comprometió a revisar el tema de la Liga de Futbol, es por esto que insiste en medir sus palabras sobre todo al hablar de matonaje, aun que piensa que quizá era otra la palabra que debió usar. Está molesto por el trato que ha recibido, señala que él nunca ha tratado mal a un funcionario ya que los respeta totalmente, e indica que ha pasado a su oficina, pero lo ha encontrado ocupado, entiende que el alcalde es el dueño de casa.

Sr. Presidente: Señala que si en algún momento cuenta con la anuencia de los funcionarios que se sienten presionados lo dirá, mientras no puede.

Sr. Presidente ofrece la palabra...

Concejal Manzano: Saluda a todos los presentes en la sala y a los seguidos de la transmisión online, comenta que no traía varios, pero siente necesario sumarse a las palabras del Concejal Hormazábal, ya que se les acuso a todos de matonaje y hostigamiento en público. Señala que en su entrevista menciona que siempre se ha hablado de transparencia, y ese ha sido el sello de la gestión, pero observa ciertas cosas como el tema del barre calles y la entrega del comodato de bomberos de La Obra, donde no se menciona que es una gestión de la administración anterior, entre otros.

Indica que las criticas siempre son con el ánimo de aportar y mejorar. También se refiere a la deuda de pago de cotizaciones de los profesores, ya que se les miente diciendo que esta saldada y no es así, Señala que si bien es cierto no tiene título profesional pero tampoco son ignorantes, su opinión es con conocimiento de causa, con la información recopilada.

Indica que las críticas son al mal trabajo realizado administrativamente, para nada es hacer zancadillas, y lamenta que no se entienda la finalidad de sus críticas, ya que así no podrán avanzar, a veces el trabajo es deficiente, y la labor de ellos es fiscalizar.

Sr. Presidente: Señala que acepta su crítica. Nunca tuvo la intención de denostarlos. En cuanto a la deuda que se mantiene con los profesores, señala que no son 5 meses, ya que el máximo legal son 3 meses, ya que, si son más, se paran los subsidios de entrega, pero todo se puede conversar.

Concejala Iracabal: Saluda a todos y todas las presentes. Expresa que debe retomar el punto de sus colegas, siente que esta entrevista que da en radio Kairos, es solo contra estos 4 concejales, opina que no se han ocupado los espacios en tiempo y forma, señala que el espacio de debate es en las sesiones y no en un radio, lo que es lamentable, pues no se ha podido avanzar en los temas de real importancia, señala que se les ha tratado de no aportar con ideas, lo que sí han hecho en reiteradas ocasiones pero no han sido tomados en cuenta, tampoco han sido invitados a participar en conjunto, las comisiones siempre han nacido de este concejo, lamenta que la actitud del sr. Alcalde sea como que aquí no ha pasado nada, señala que él no tiene pruebas para hablar de hostigamiento a los funcionarios, por el contrario, siente que ella es quien ha sufrido matonaje, ya que ha sido muy mal tratada en su calidad de Concejala, siente que el mismo Alcalde y sus cercanos la han tratado muy mal, haciéndola incluso callar, comenta que le da miedo ir a la oficina del alcalde, ya que no sabe que le podría inventar, además lo califica de machista misógino, ya que es la única mujer de este concejo y ha sido muy mal tratada, Indica que en 2 ocasiones se ha acercado a la oficina del Alcalde, pero ese no es su rol. Le pregunta si le molesta que le digan las cosas como son y lo invita educarse, a asesorarse o a tomar un coaching, siente que lejos de liderar este concejo, lo está dividiendo.

Le señala que solo se le han advertido que los procesos no son los que han correspondido, y no es contra las personas. Considera que en los términos en los que se ha referido, no son los de un alcalde, no están a la altura. Considera que sus asesores no hacen su trabajo como corresponde, además comenta que la entrevista que dio en la radio fue hacer el ridículo, ya que no tiene una buena asesoría técnica ni judicial.

Solicita a los Directores aludidos DAF y Control, a dar su parecer (les pregunta directamente y ellos indican que no se han sentido hostigados), piensa que el Sr. Alcalde debería ser más humilde y aceptar su culpa, ya que insiste en que la palabra matonaje es muy fuerte para referirse a ellos, increpa directamente al Director SECPLA y al Asesor Jurídico, en cuanto al tema del estadio.

Insiste enérgicamente que baste de culpar de todos los problemas de la municipalidad a la administración anterior, e indica que el Asesor Jurídico, no solo asesora al Sr. Alcalde, si no también, debe asesorar a los Concejales. Remarca que nunca ha sido un problema personal contra el Alcalde, ni de ningún funcionario, siente que él se toma todo a título personal lo cual no corresponde. No puede permitir que se dirija a los Concejales con esas palabras, ha señalado en reiteradas ocasiones que deben trabajar en equipo, pero eso no es posible, si el mismo alcalde no lo permite. Lo invita a reconocer sus errores, ya que eso lo engrandecerá. Además, hace mención al tema del Administrador Municipal quien no está, sigue ocupando un cargo y recibiendo una remuneración, pues de manera antojadiza por parte del señor alcalde, no tener la asesoría correspondiente, una lo mantiene, sin tomar en cuenta la opinión de los concejales, quienes debieron costear una asesoría de su cargo. Llama al equipo cercano al Alcalde, a dejar de aplaudir y a decir las cosas como son, ya que eso se

valora, no puede ser que esto termine mal, ya que los más afectados, serán los vecinos de la comuna y su desarrollo.

Sr. Presidente: Señala que no se recuerda haberla interrumpido, si no que, al contrario, comenta varias palabras con las cuales se ha referido a él, como Superman, niño chico, ridículo, machista, misógino, que se eduque, tampoco es un buen trato, al Secretario Municipal lo acuso de acoso laboral, al Concejal Fernández, lo a mal tratado abiertamente en las sesiones, señala que él solo pide respeto. Aclara que valora mucho a la mujer, partiendo por su esposa e hija. Sigue abierto a el trabajo en conjunto.

Concejal Fernández: Cree que a veces se necesita respeto mutuo entre cada miembro de este concejo. Indica que vino a trabajar a estas instancias, porque así lo demanda la comunidad y pide respeto para cada funcionario de este municipio, desde el menor al mayor.

Concejal Trincado: Señala que esta no es la forma de trabajar frente a la comunidad, sugiere una comisión donde se puedan tratar estos temas, así poder avanzar en los temas que son necesarios para el bienestar de la comuna.

Concejal Hormazabal: Indica que él siempre ha trabajado por el bien de la comuna, solicita respeto para su opinión, así como él respeta la suya.

Concejal Manzano: Menciona que respeta la postura de sus 2 colegas, ya que nunca han tenido un problema ni faltas de respeto entre ellos, pero siente que no puede dejar pasar el que se les llame matones ya que ellos solo están fiscalizando.

Receso de 05 minutos.

D.- Tema a Tratar:

- **Se aprueba por unanimidad retirar de tabla los puntos 3 y 4.**

3.- Aprobación y elaboración de Comodato a 1ª Compañía Cuerpo de Bomberos San José de Maipo.

4.- Presentación de La Liga de Fútbol San José de Maipo.

El punto 4 será abordado en la Comisión de próximo miércoles.

- Se aprueba por unanimidad de los presentes, la incorporación y presentación a la tabla:

Presentación de la 1ra Compañía de Bomberos de San José de Maipo

Sr. Presidente: Da paso al tema de la Tabla;

1.- Aprobación del Concejo Municipal para Transigir en causa laboral O-218-2021 Barrientos con I. Municipalidad de San José de Maipo.

Secretario Municipal: Da lectura a los Memos de administración:

Se adjuntan imágenes de ambos Memos N° 116 y N°138.



MEMORANDUM N° 116

ANT.: MEMORANDUM 138 / 2022, DIRECTOR
ASESORIA JURIDICA SUBROGANTE.

MAT.: Informa lo requerido.

San José de Maipo, 28 de abril de 2022.-

A : SR. OSVALDO SOTO VALDIVIA
DIRECTOR SUBROGANTE
ASESORIA JURIDICA

DE : MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente, atendiendo lo solicitado por usted en su documento citado en el antecedente y que guarda relación con informar capacidad financiera para cubrir el costo por concepto de indemnización que el municipio debe hacer frente ante un eventual acuerdo en tribunales laborales por la demanda interpuesta por la ex funcionaria a Honorarios del municipio Sra. Barbara Barrientos, vengo en comentar lo siguiente:

Que, el municipio no obstante la conocida situación de ingresos, puede hacer frente al pago de los montos que eventualmente sean acordados en las siguientes condiciones:

- Sra. Barbara Barrientos de un total de \$ 3.600.000 sean pagados de manera mensual y en tres cuotas sucesivas, donde la primera sea de \$ 1.400.000 y la segunda y tercera cuotas de \$ 1.200.000 cada una.

Quedando atento a lo se resuelva en tribunales y se instruya al respecto.

Atentamente.



MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MPS
Distribución:
• As. Asesoría Jurídica
• Archivo



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE MAIPO
ASESORÍA JURÍDICA

Municipalidad de San José de Maipo
Departamento de Administración y Finanzas
Planes Comerciales
Adquisiciones Personal

28 ABR. 2022

Recibido:

590

Despachado:

MEMO N° 136/2022.
ANT. SIN ANTECEDENTES.
MAT. DEMANDA LABORAL.

San José de Maipo, 27 de abril del 2022.

DE: OSVALDO SOTO
ASESOR JURÍDICO (S)

A: MAURICIO PEREZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio del presente y junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado previamente, señalo que el monto demandado en sede laboral en contra del Municipio por parte de doña Bárbara Barrientos Briceño es:

- Causa Rol O-218-2021 caratulado "Barrientos / L. Municipalidad de San José de Maipo" demanda por un monto de \$7.744.400, más Ley Bustos, cotizaciones, reajuste e intereses.

Hago presente que los conceptos que corresponden a una eventual sanción por "Ley Bustos" equivalen a un mes de remuneración por cada mes que haya transcurrido desde la fecha de la desvinculación hasta una eventual convalidación del despido ordenado por un tribunal. De acuerdo a lo anterior, a la fecha de la presente solicitud, la Sra. Barrientos eventualmente podrían acceder a 7 meses de remuneraciones, monto que de ser acogido por el tribunal será calculado en su oportunidad en una liquidación. Asimismo, y para efectos de cuantificar una obligación de pago respecto de eventuales cotizaciones previsionales, estas se deberán calcular, si el tribunal así lo ordena,

proporcionalmente de acuerdo a su sueldo desde la fecha en que la ex colaboradora inició sus servicios para el Municipio.

Así las cosas, y luego de llamadas las partes a una conciliación, el Juzgado de trabajo de puente alto propuso a modo de acuerdo los siguientes montos:

- Causa Rol O-218-2021 caratulada "Barrientos / I. Municipalidad de San José de Maipo", monto ascendente a \$3.800.000.-

Dichos monto cubriría, según el tribunal, los años de servicios y la indemnización por mes de aviso.

Finalmente, y luego de negociaciones sostenidas con el abogado de la demandante, se sugiere arribar a un acuerdo de pago por las siguientes sumas:

- Causa Rol O-218-2021 caratulada "Barrientos / I. Municipalidad de San José de Maipo", monto ascendente a \$3.800.000 pagaderos en 3 cuotas mensuales.

Así, de acuerdo a lo expuesto, solicito se informe a este Director si existen las condiciones económicas para asumir el compromiso de pago señalado previamente, indicando además las formas y fechas de pago de tal suerte de solicitar en caso afirmativo, la aprobación de dichos avenimientos al H. Consejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 55 letra i de la Ley N° 18.695.

Sin otro particular



OSVALDO SOTO
ASESOR JURIDICO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

DISTRIBUCIÓN DAF, ARCHIVO

Concejal Hormazabal: Acusa recibo de la documentación, pero ve que viene listos las cuotas del juicio, por lo que asume que estaría listos los montos, por lo cual quiere saber cuáles serán las fechas.

Asesor Jurídico: Responde que es una propuesta y las fechas serán una cuota mensual, la primera cuota será el 31 de mayo si el concejo lo aprueba.

Concejal Hormazabal: Solicita fecha clara de los pagos.

Sr. Presidente: Somete a votación el punto 1.- Aprobación del Concejo Municipal para Transigir en causa laboral O-218-2021 Barrientos con I. Municipalidad de san José de Maipo.

Se aprueba con 5 votos a favor y un rechazo por parte del Concejal Manzano, Transigir en causa laboral O-218-2021 Barrientos con I. Municipalidad de san José de Maipo.

Sr. Presidente: Da paso al punto 2.- **Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, para incorporar al Presupuesto Municipal Vigente año 2022, los ingresos provenientes de la SUBDERE, fondo por compensación de predios exentos, destinados a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$19.577.538.-**

Concejal Hormazabal: Solicita que se haga un análisis de este tema.

Director Control: Indica que este punto se refiere a fondos que año a año entrega la SUBDERE para los trabajadores de la basura, es un bono que viene destinado desde esta entidad, el cual se transfiere a la Empresa, en este caso Preserva, la cual paga a sus trabajadores. Es por esto que se solicita la aprobación para incorporar los recursos desde la SUBDERE al presupuesto municipal.

Director SECPLA: Informa que este monto no se había incorporado ya que la SUBDERE revisa año a año, la cantidad que corresponde a cada comuna.

Concejal Manzano: Señala que los trabajadores de la basura ya le habían consultado sobre este bono, por lo que considera excelente que ya estén disponibles.

Sr. Presidente: Da inicio a la votación del punto 2.- **Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, para incorporar al Presupuesto Municipal Vigente año 2022, los ingresos provenientes de la SUBDERE, fondo por compensación de predios exentos, destinados a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$19.577.538.-**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°2, para incorporar al Presupuesto Municipal Vigente año 2022, los ingresos provenientes de la SUBDERE, fondo por compensación de predios exentos, destinados a trabajadores de las empresas de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios, por un monto de \$19.577.538.-.

Sr. Presidente: Da paso al Punto N°5.- **Presentación de la 1ra Compañía de Bomberos de San José de Maipo** (Ambas presentaciones forman parte de esta acta).

Comienza la Presentacion el Director de la 1ra Compañía de Bomberos don Fabian Carrasco Tapia y el Arquitecto don Raúl Aguilera Soto.

Se refiera a la necesida de tener un nuevo Cuartel de Bomberos que cumpla con todos los requerimientos existentes, ya que el actual no cuenta con espicio suficiente ni tampoco como para ampliar a nuevas dependencias. Se destaca el no tener un lugar seguro donde estacionar sus vehuculos especializados.

Solicitan revisar posibilidad de entregar comodato para su nuevo cuartel, en Ex estacion de Trenes en san Jose de maipo.

Los temas tratados son:

- I. TRIDENTE DE FUNCIONAMIENTO
- II. TERRENO MUNICIPAL EX ESTACIÓN FERR. MIL.
- III. LEVANTAMIENTO TOPÓGRÁFICO DEL TERRENO
- IV. OPERACIÓN DE TERRENO FUTURO CUARTEL
- V. APOYOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN
- VI. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

Concejal Fernandez: Felicita esta presentacion de Bomberos, e ndica que tuvo la posibilidad de conocer a muchos de los fundadores, menciona a Don Carlos Quintana, quien les sedió la actual dependencia donnde ahora esta el Cuartel de la 1ra Compañía de Bomberos, de formal totalmente desinteresada. Llama a reflexionar a toda la comunidad el momento por el cual esta pasando Bomberos.

Se acuerda que se reunirán el miércoles 25 de mayo, el tema de Bomberos estará a cargo del Concejal Manzano, y el tema de la Liga Deportiva a cargo del Concejal Hormazabal.

El Sr. Presidente sin más temas que tratar, da por terminada la Sesión Ordinaria N°34, siendo las 12:20.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS

